



Josep Carreras[®]
LEUKAEMIA
Research Institute

2024

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO CYTASSIST



EXP. 14/2024 – PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

TÍTULO: Servicio de mantenimiento del equipo CytAssist para los Grupos de Investigación Cancer Immunogenomics y Cancer Epigenetics del IJC.

TIPO DE CONTRATO: Servicio

TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO: Negociado sin publicidad por razones de exclusividad técnica

CPV: 50430000-8 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de precisión.

NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

1. OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto de esta licitación la contratación del **servicio de mantenimiento del equipo CytAssist** para los Grupos de Investigación Cancer Immunogenomics y Cancer Epigenetics de la Fundació Institut de Recerca contra la Leucèmia Josep Carreras, en adelante **IJC**.

2. ALCANCE DEL CONTRATO

La contratación que se pretende formalizar consiste en el **servicio de mantenimiento del equipo CytAssist** que actualmente está instalado y en uso en las dependencias del **IJC**.

Teniendo en cuenta que el **IJC** dispone del equipo Cytassist con número de serie CAVG10167 ubicado en el laboratorio de Spatial Transcriptomics del Grupo Cancer Immunogenomics del **IJC**, resulta absolutamente necesaria la contratación del servicio de mantenimiento que permita garantizar su correcto funcionamiento, así como la resolución de posibles incidencias.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

3.1 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS MÍNIMOS:



- Soporte técnico correctivo por parte del adjudicatario con la finalidad de garantizar el correcto funcionamiento y la total operatividad del equipo objeto de este pliego.
- Actualizaciones de software necesarias para garantizar el completo funcionamiento del equipo y disponer de las últimas versiones lanzadas al mercado.
- Asistencia técnica con un tiempo de respuesta de 72 horas como máximo.
- En el caso de avería del equipo, posibilidad de retirada del equipo averiado para su reparación reemplazándolo por un puesto operativo o reparación in situ.
- En el caso de necesidad de reemplazo del equipo, éste deberá realizarse como máximo en cinco (5) días hábiles posteriores a la aprobación por parte del fabricante.
- Reemplazo de piezas, recambios y cualquier otro elemento necesario para solucionar la incidencia y garantizar el correcto funcionamiento del equipo.
- Reemplazo de consumibles perdidos durante el mal funcionamiento.
- Mano de obra, dietas y desplazamiento incluidos.
- Verificación del equipo una vez realizada la intervención necesaria en cada caso.
- Reemplazo del equipo en caso de ser considerado defectuoso por parte del fabricante.
- La asistencia técnica será como mínimo de lunes a viernes de 9:00 a 17:00h excepto festivos.
- Asesoramiento técnico remoto, como mínimo, de 9:00 a 17:00h de lunes a viernes excepto festivos.

3.2. REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO

- Por parte del **IJC**, se designará un Responsable del Servicio, que será el

responsable del control y seguimiento del servicio así como de la supervisión de la calidad del mismo (incidencias, penalizaciones, entre otros). También será la figura que coordinará la relación con el adjudicatario.

- Por parte del adjudicatario, también se establecerá la figura del Responsable del Servicio. Esta figura tendrá el rol de supervisión y aseguramiento de la correcta ejecución del objeto del contrato, garantizar el cumplimiento de los requisitos que debe satisfacer el servicio, verificar el correcto desarrollo del servicio y revisión de las posibles penalizaciones impuestas por el IJC, así como de gestionar las incidencias que pudieran surgir. A todos los efectos será la figura que actuará como interlocutor con el IJC.
- El adjudicatario facilitará un correo electrónico y teléfono de atención / asistencia.
- La asistencia técnica será personalizada, permitiendo al IJC preguntar, aclarar o solicitar información sobre el equipamiento a mantener. Asimismo, el adjudicatario deberá resolver cualquier problemática o duda técnica sobre el servicio o funcionamiento del equipamiento.
- Las intervenciones se realizarán en la fecha y hora acordadas previamente por las dos partes, en la **Localización Campus Can Ruti**, Institut de Recerca contra la Leucèmia Josep Carreras; Carretera de Can Ruti, Camí de les Escoles, siempre que sea posible.
- Las intervenciones se llevarán a cabo de forma que produzcan la mínima interferencia al desarrollo de las tareas propias del Laboratorio, y siempre con el conocimiento del responsable de éste. Se programarán las operaciones que representen molestias para el personal del Centro y se consensuarán con el responsable del Laboratorio.
- Una vez finalizada la intervención, se verificará el buen funcionamiento del equipo. Una vez realizado el mantenimiento, el sistema quedará como verificado.
- Registro de acciones de Mantenimiento: Todas las acciones de mantenimiento quedarán registradas en soporte electrónico y se enviará una copia de la

intervención al responsable del Laboratorio. En dicho reporte, deberá quedar registrado, como mínimo, el técnico que realizó la intervención, tipo de mantenimiento realizado, descripción de acción o problema, solución y tiempo de respuesta.

Badalona, a 18 de diciembre de 2024

Evarist Feliu Frasnado
Órgano de Contratación

